TRASLADO

A los no recurrentes dentro del proceso penal seguido contra los sentenciados José Javier Linares Salazar, Anthony José Villasmil Piña, Pedro José Torres Martínez, Jorge Luis Galeano Hurtado, Stivensonn Cubides Ramírez y Luis Alexander Contreras Moreno, por el delito de hurto calificado y agravado, siendo víctimas Aimer Eduardo Ulloa Soto, Camilo Andrés Sánchez Mayorga, Astrid Paola Torres Romero y Julián David Torres Romero, radicado bajo el consecutivo interno 685724089001-2021-00180 y C.U.I. 68-572-6000-233-2021-00035 de la Fiscalía Segunda Local de Puente Nacional; por el término común de cinco (05) días, de los escritos de apelación que en contra del fallo de primera instancia allegaran los Doctores Sandra Juliana Delgado Cortés, Ana Beatriz Guzmán Rodríguez y Miguel Orlando Sosa Hernández, quienes fungen como defensores, memoriales que pueden ser solicitados al correo j01prmpalpuentenal@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en la página oficial de la Rama Judicial, hoy dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022), término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día tres (03) de noviembre de esta misma anualidad.

MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria Juzgado 1º Promiscuo Municipal
Puente Nacional, Sder.